



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Imuris

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Imuris, Sonora.**

af

l

X

ce

ti

m

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$42,915
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,082,811
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	12,770

TOTAL CIRCULANTE

\$2,138,496

NO CIRCULANTE

Terrenos	2,519,801
Edificios no Habitacionales	373,594
Mobiliario y Equipo de Administración	698,555
Equipo de Transporte	2,212,846
Equipo de Defensa y Seguridad	341,900
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	704,276

TOTAL NO CIRCULANTE

\$6,850,972

SUMA ACTIVO

\$8,989,468

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$5,406,124
---------------------------------------	-------------

TOTAL CIRCULANTE

\$5,406,124

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	550,000
--	---------

TOTAL NO CIRCULANTE

\$550,000

TOTAL PASIVO

\$5,956,124

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	6,850,972
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,561,222)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,256,406)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$3,033,344

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$8,989,468

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

3,120,863	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,120,863
-----------	---	-----------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$5,406,124, se integra por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que se componen por saldo con Acreedores Diversos por \$5,317,156, que se integran por Impuesto sobre Producto del Trabajo (ISPT) por \$966,111, Garage Imuris S.A. de C.V. por \$213,152, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) por \$519,582, Sueldos por Pagar por \$274,575, Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios por \$1,365,000, Transportes y Tractores LAFA S.A. de C.V. por \$1,000,000 y varios acreedores por \$978,736, con el Gobierno del Estado por \$79,900, correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$9,068, correspondiente a Consejo Municipal de Concertación para Obra Pública (CMCOP) por \$4,079 y varios fondos por \$4,989.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por el saldo con el Gobierno del Estado por \$550,000 correspondiente a Anticipos de Participaciones.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento de \$50,000, por el Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2011, por \$550,000, para pago de aguinaldos y una disminución por \$500,000, por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el ejercicio 2010.

G/

af
[Firma]

ce [Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,228,143
Derechos	1,376,781
Productos	3,859
Aprovechamientos	580,605
Participaciones y Aportaciones	21,863,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	628,352
Total de Ingresos	\$25,681,648
Egresos	
Servicios Personales	\$14,802,629
Materiales y Suministros	2,155,733
Servicios Generales	5,429,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,165,240
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	268,790
Inversión Pública	2,616,039
Deuda Pública	500,000
Total de Egresos	\$27,938,054
DESAHORRO	(\$2,256,406)

af
Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$2,256,406, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro fue soportado por el incremento en la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

ce

6/

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.40 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 40 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 66.26% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 66 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -8.79% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.09 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

Municipio de Imuris, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.05 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Imuris mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Imuris presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Imuris fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af
L
X
ce
T.
my

G/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$372,316, principalmente en Impuestos y Derechos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,820,687	1,228,143	(592,544)	(33)
Derechos	1,901,378	1,376,781	(524,597)	(28)
Productos	59,697	3,859	(55,838)	(94)
Aprovechamientos	657,509	580,605	(76,904)	(12)
Participaciones y Aportaciones	21,614,693	21,863,908	249,215	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	628,352	628,352	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$26,053,964	25,681,648	(372,316)	(1)
Total Ingresos	\$26,053,964	25,681,648	(372,316)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$372,316, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$26,053,964, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$25,681,648.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$592,544, equivalente al 33%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 36%, y Recargos con una variación de 55%, debido a la falta de interés por parte de la ciudadanía; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 48%, porque disminuyó la compra-venta de terrenos agrícolas, que son los que pagan más debido a que son grandes parcelas.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$524,597, equivalente al 28%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación de 11%, debido a que en este periodo el monto a favor del municipio fue menor; en Desarrollo Urbano con una variación de 89%, debido al



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

menor número de solicitudes por la expedición de certificados de número oficial, expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción y por la expedición del documento que contenga la enajenación de inmuebles que realicen los Ayuntamientos (títulos de propiedad); y en Otros Servicios con una variación de 47%, por la falta de interés por parte de la ciudadanía para vender sus productos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores por \$249,215, reflejándose principalmente en IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación de \$87,394 y en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación de \$58,288.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$628,352, los cuales se integran de la siguiente forma: Apoyo del Gobierno del Estado el cual se destinó para el segundo festival profesor Eduardo Pierson por \$128,352 y Apoyo del Gobierno del Estado para el saneamiento de las finanzas públicas por \$500,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 12.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$258.96 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 57 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 40.81% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.64 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, ejerció egresos superiores a los presupuestados por \$1,884,090, representando el 7%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$15,754,155	14,802,629	951,526	6
Materiales y Suministros	2,361,000	2,155,733	205,267	9
Servicios Generales	3,443,040	5,429,623	(1,986,583)	(58)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	701,808	1,506,767	(804,959)	(115)
Gasto Corriente 85%	\$22,260,003	23,894,752	(1,634,749)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	546,480	658,473	(111,993)	(20)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	609,880	268,790	341,090	56
Inversión Pública	2,087,601	2,616,039	(528,438)	(25)
Gasto de Inversión 13%	\$3,243,961	3,543,302	(299,341)	(9)
Deuda Pública 2%	\$550,000	500,000	50,000	9
Total de Egresos 100%	\$26,053,964	27,938,054	(1,884,090)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$27,938,054; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$26,053,964, lo que representa \$1,884,090, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto por \$951,526, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en las partidas de: Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 17% y en Estímulos al Personal con una variación de 12%, debido a que se presupuestaron plazas las cuales no se otorgaron; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 69% debido a que los descuentos vía participaciones fueron menores a los presupuestados.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,986,583, equivalente al 58%, reflejándose principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

variación de 786%, debido a que se pagó anticipo para trabajos de herrería de la casa de la cultura, además se le dió mantenimiento a los edificios del municipio, al estadio y al Instituto del Deporte; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 215%, debido a que se les dió mantenimiento a las unidades de las dependencias de Obras Públicas, Presidencia y Seguridad Pública; y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 328%, debido a que se pagaron ejemplares de libros, publicidad en la revista Cabalgata por Sonora, perifoneo por varias campañas y por difusión institucional de los programas celebrados en el bicentenario.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,165,240, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,506,767, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF, OOMAPAS, CODESON, Casa de la Cultura y Apoyo al médico pasante entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$658,473, destinándose a la aportación del Ayuntamiento para la adquisición del camión escolar, además del Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$268,790, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina, Estantería, Automóviles y Camiones.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,616,039, los cuales fueron destinados a la realización de 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$500,000 por el pago de Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.22% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$159,298 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.36% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$212.41 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$3,189,388 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 82% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 82 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.66 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,144,006, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,267,765, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas no Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$158,031, que representa el 7% y Traspasos a Otros Fondos por \$2,098,000 representando el 92%, Gastos Financieros por \$764 representado el 1%, dando un total de \$2,256,795. El egreso de \$2,256,795, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,267,765, determinándose una diferencia por \$10,970, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 65502531473 de Santander, S.A.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 100% corresponde a traspasos a otros fondos y construcción de marco de acceso, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,882,614 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$376,256, que representa el 7%, Gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$320,951, que representa el 6%, Traspasos a Otros Fondos por \$4,168,734, que representa el 86% y Gastos Financieros por \$1,703, que representa el 1%, dando un total de \$4,867,644. El egreso de \$4,867,644, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,882,614, determinándose una diferencia por \$14,970, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 65502531487 de Banamex, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 7%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 86% en Gastos de Operación y 6% Traspasos a otros fondos.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,703, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 108.45% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, \$1.08 se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 88.66% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 89 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.06 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af
BOX
ce
+
m

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Ecología, Deporte y Cultura entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

af
• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 96.91% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACCEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

ce
Municipio de Imuris, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.38 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,704,865 y los Egresos a \$4,339,994 representando un Ahorro de \$364,871.

Los Ingresos se conforman por Uso Doméstico por \$2,956,070 que representa el 62.83% Uso Comercial por \$230,692 que representa el 4.90%, Drenaje por \$408,383 que representa el 8.68%, Contratos por \$24,292 que representa el .52%, Reconexiones por \$69,588, que representa el 1.48%, Rezagos por \$53,458 que representa el 1.14% y Apoyos del Gobierno Federal por \$962,382 que representa el 20.46% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,068,713, que representan el 24.62%, Materiales y Suministros por \$188,893, que representa el 4.35%, Servicios Generales por \$2,832,578, que representa el 65.27% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$249,810 que representan el 5.76% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un adeudo a cargo del Ex-tesorero Municipal por \$91,041.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo por recuperar de un préstamo personal por \$35,000.

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1200: Activo no Circulante y se observó una diferencia en el Activo No Circulante por \$238,645, entre los bienes muebles e inmuebles registrados en contabilidad por \$6,755,972 y el sistema de Inventario Físico de Activo No Circulante del Municipio por \$6,517,327.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$74,820.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$494,196 por concepto de retenciones por honorarios y salarios.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó póliza de cheque no localizada por \$25,785.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó póliza de cheques con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$130,000.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) a otras cuentas bancarias por \$2,402,000, de los cuales se reintegraron \$997,000, quedando un importe de \$1,405,000, generando productos financieros por \$18,156, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$1,423,156.



Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública ED-1166: Construcción de Marco Acceso Ubicado en la Localidad de Imuris, por un importe de \$388,918, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública FOPAM-01: Pavimentación en Calle Teresita Ortiz y Callejón La Paz en la Localidad de Imuris, por un importe de \$1,031,918, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras públicas por \$1,250,000, se incumplió con el citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$1,250, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-296 A: Pavimentación en Calle Luis Donaldo Colosio en la Localidad de Imuris, NC2-296 B: Pavimentación en Callejón Sin Nombre en la Localidad de Imuris y NC2-296 C: Pavimentación en Calle Bella Vista en la Localidad de Imuris, por un importe de \$537,072, ejecutadas con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-296 D: Pavimentación en Calle Minerva en la Localidad de Imuris, NC2-296 E: Pavimentación en Calle Progreso en la Localidad de Imuris, NC2-296 F: Pavimentación en Calle Cerbullo Soto en la Localidad de Imuris y NC2-296 G: Pavimentación en Calle Ocaso en la Localidad de Imuris, por un importe de \$234,245, ejecutadas con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública CECOP-S/N-01: Construcción de Balcón y Cúpula en Palacio Municipal en Avenida Luis Donaldo Colosio, Colonia Centro en la Localidad de Imuris por un importe de \$431,173, ejecutada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.



Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se captaron ingresos correspondientes a la Subagencia Fiscal durante el período comprendido de enero a mayo de 2011 por \$58,120, registrados en la cuenta de Deudores Diversos sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión, no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un saldo por \$29,018 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo el cual corresponde a Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.18 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,558,125 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$146,389, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$502,172.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos improcedentes por \$32,627, debido a que son apoyos otorgados a personal del Sujeto de Fiscalización.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$1,209,028.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61410-01: Instalación Eléctrica en Marco de Acceso de Entrada Ubicada en la Localidad de Imuris, por un importe de \$55,637, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61211-01: Remodelación de Espacios Públicos en la Localidad de Imuris, 61401-01: Construcción de Techumbre en Bodega de Campo Deportivo en la Localidad de Imuris y 61403-01: Desasolve del Río Bambuto en la Localidad de Imuris, por un importe de \$3,064,388, ejecutadas con Recursos Estatales y Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.



- 1.25 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61401-02: Plaza Casa de la Cultura en la Localidad de Imuris por un importe de \$84,071, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectó un concepto pagado en exceso por \$32,625.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos al Presidente Municipal por un importe en el ejercicio 2011 de \$17,340, sin haber sido autorizado por la Administración Municipal anterior.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que 56 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento de un total de 140 empleados no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.28 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia, Tesorería, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Obras y Servicios Públicos y DIF Municipal, de 9,457 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 9,165 incumpliendo con 292 consistentes en: Otorgar audiencias a los habitantes del municipio tanto en el área urbana como rural (206), gestionar ante las diferentes dependencias los apoyos necesarios que impulsen al desarrollo del municipio (22), Celebrar reuniones de evaluación con funcionarios (10), Crear programas que eleven la recaudación en los diferentes rubros (1), Vigilar el gasto de las diferentes dependencias (3), Dar mantenimiento al alumbrado público (34), y Participar en los programas de alimentación básica implementada por el DIF Estatal (16).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$2,632,000, de los cuales se reintegraron \$534,000 quedando un importe de \$2,098,000, generando productos financieros por \$50,365, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir por \$2,148,365.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62401-01: Construcción de Marco de Acceso Ubicado en la Localidad de Imuris, por un importe de \$158,031, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$4,446,734, de los cuales se reintegraron \$278,000 quedando un importe de \$4,168,734, generando productos financieros por \$53,573, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$4,222,307.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$320,951, generando además productos financieros por \$3,846, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$324,797.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1111: Efectivo un



importe de \$4,500 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja.

Bancos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1112: Bancos que la cuenta de cheques número 0142436523 de BBVA Bancomer, presenta un saldo según estados financieros de \$14,714 sin que se hayan elaborado conciliaciones bancarias además de no contar con estados de cuenta.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo un adeudo por \$186,526 del Exdirector del OOMAPAS quien ya no labora en el Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no se han realizado las gestiones de cobro para la recuperación del adeudo en mención.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que no se registran las facturaciones mensuales por servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, desconociendo a la fecha de la revisión el importe generado en el período.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que no se ha solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$402,851.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo que existe una diferencia de \$20,700 entre los ingresos recibidos por el Organismo por concepto de préstamos por \$76,000 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$96,700.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y se observó que no se depositó en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización un importe de \$40,819 correspondientes a los ingresos de enero del 2011 por \$860,978 de los cuales solo se depositaron \$820,159, y a la fecha de revisión no fue aclarado el destino de los mismos.



GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

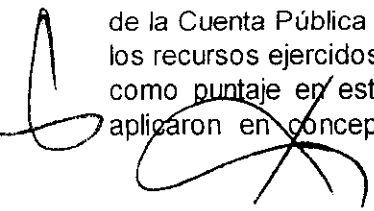
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron gastos improcedentes por \$3,473 debido a que el Sujeto de Fiscalización pagó actualizaciones y recargos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$28,300.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$19,560.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$2,732 debido a que se realizó el pago de multas en los enteros de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado al Servicio de Administración Tributaria.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó la póliza de cheque sin evidencia documental por \$4,000.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$19,188,767
No Cuantificadas	5	0
	<u>45</u>	<u>\$19,188,767</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$19,188,767. Esto representa el 68.68% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.17 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 69 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE:	NO ACCEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	12	2	10
2009	31	0	31
2010	31	0	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.05	20%	1.01
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.64	20%	1.13
Evaluación al ejercicio del gasto	6.66	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	3.06	10%	0.31
Evaluación al cumplimiento de metas	9.38	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.17	20%	0.83
EVALUACIÓN FINAL			5.55

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

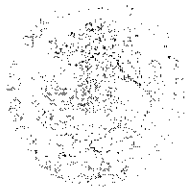
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

Municipio de Imuris, Sonora.